



Ministerio de
Desarrollo Social

Intervención

Bono Nutrición

Intervención Bono Nutrición

Intervención de Transferencias Monetarias No Condicionadas, para brindar protección social a familias con niñas y niños con desnutrición aguda severa y moderada, identificados por el MSPAS y validados por la SESAN.

El Bono Nutrición surge como una intervención de emergencia, en el marco de la vulnerabilidad nutricional.

El ingreso de las familias al Bono Nutrición es a través de la identificación que realiza el MSPAS

Programa Bono Social

Programa de Transferencias Monetarias Condicionadas, que promueve la asistencia a los servicios de salud y educación de niñas y niños de familias guatemaltecas en viven en situación de pobreza o pobreza extrema.

- **Subprograma Bono Salud**
- **Subprograma Bono Educación**

El ingreso de las familias al Bono Social es a través del Registro Social de Hogares



Situación actual

Bono Nutrición

A agosto de 2026

Transferencias monetarias no condicionadas para familias con niñas o niños menores de 6 años con desnutrición aguda (severa y moderada).



13,422
familias atendidas

Q38.821
millones ejecutados

Q500
Monto de la
transferencia

La intervención atiende familias con **vulnerabilidad nutricional crítica**.



**Análisis de la viabilidad de
condicionar la entrega de las
transferencias monetarias
del Bono Nutrición**



RUTA DE LA INTERVENCIÓN ACTUAL



MSPAS
identifica



SESAN
valida
con
RENAP



El MIDES realiza la
localización,
incorporación,
conformación del
expediente,
bancaización y
acreditación de la
transferencia



La familia recibe
una transferencia
monetaria de
Q.500.00, hasta
completar las
entregas
establecidas en la
normativa.



Análisis de la viabilidad para condicionar la entrega de las transferencias monetarias del Bono Nutrición

Se han sostenido reuniones con el área de asesoría de Vicepresidencia, MSPAS, SESAN y MIDES para el análisis de escenarios.

- La finalidad del Bono Nutrición es atender una emergencia nutricional
- El MSPAS es quien tiene la competencia de evaluar la condición nutricional de las niñas y niños
- Sistemas de información con oportunidades de mejora para el registro de información de seguimiento de casos con DA e Interoperabilidad entre sistemas.
- Seguimiento y evaluación del estado nutricional de las niñas y niños con DA

“

El Bono Nutrición surge como una **acción inmediata para atender a familias en situación de vulnerabilidad nutricional**

—



Propuesta técnica

01

Mantener las transferencias monetarias del Bono Nutrición como **NO condicionadas**.

En la carta de ingreso que firma la titular, establecer el **compromiso por velar por la recuperación nutricional** del niño/a.

02

Que MSPAS, SESAN y MIDES coordinen y **promuevan la asistencia de las niñas y niños a sus controles de salud**.

03

Verificar la asistencia a los servicios de salud como **alerta para seguimiento nutricional**, y actualizar y conciliar información entre MSPAS, SESAN y MIDES.

La evidencia internacional respalda el **uso de protección social flexible** durante crisis o emergencias:

La lógica de una respuesta de emergencia es, precisamente, flexibilizar y adaptar la protección social ante los shocks, no necesariamente añadir condiciones que puedan excluir a hogares afectados.



Propuesta técnica

04

Derivar a las familias de la Intervención Bono Nutrición, luego de recibir sus Transferencias Monetarias establecidas, al Bono Salud el cual tiene como condición llevar a los niños y niñas a sus controles de salud de acuerdo con el protocolo establecido con el MSPAS.

En el contexto actual del país, los argumentos técnicos y operativos para mantener el **Bono Nutrición como una transferencia monetaria no condicionada**, cobran relevancia.



Resumen de la Propuesta



Brindar las transferencias monetarias del Bono Nutrición SIN condicionalidad a las familia con niñas o niños con Desnutrición Aguda por la situación de emergencia nutricional.



Trasladarlas al Bono Social (Salud), el cual tiene como condicionalidad llevar a los niños y niñas a sus controles de salud.

Solicitar a Vicepresidencia establecer una mesa de trabajo con la participación de MSPAS-SESAN-MIDES-Asesoría de Vicepresidencia para definir e implementar acciones conjuntas que permitan reducir tiempos, brindar el seguimiento nutricional de las niñas y niños en vulnerabilidad y establecer indicadores para el monitoreo correspondiente.



Ministerio de
Desarrollo Social

Gracias